



ENSAYO

GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Realizado por: Adriana Meza Hernández
Maestra: Gladis Adilene Hernández López
Asignatura: DILEMAS ÉTICOS Y TOMA DE
DECISIONES

07 JULIO 2024

ENSAYO

GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

INTRODUCCIÓN:

En el ramo de la medicina la ética es primordial y en la práctica existen dilemas en relación a casos particulares de enfermedades o eventos los cuales como profesionales de salud enfrentamos diariamente tanto en el ámbito público como privado. Por lo que ha sido de vital importancia que durante el paso del tiempo se fueran estableciendo reglamentos, condiciones y documentos para la buena práctica médica; como el primero de todos: el juramento hipocrático, en México el código de ética en sus diferentes ramas de la salud.

Lo cual nos ayuda a establecer una buena calidad en la atención al paciente la cual se define como: Otorgar atención médica al paciente, con oportunidad, conforme a los conocimientos médicos y principios éticos vigentes, que permita satisfacer sus necesidades de salud y sus expectativas¹. Con los siguientes principios: de beneficencia, equidad, autonomía, confidencialidad, respeto, dignidad, solidaridad, honestidad, lealtad y justicia las cuales se explicaran en este ensayo.

DESARROLLO:

Para un adecuado análisis de la ética y el papel que esta tiene en la práctica médica generalmente se deben mencionar ciertos conceptos importantes como lo son la moral: la cual se define como: ciencia que trata del bien en general y de las acciones (humanas en orden a su bondad o malicia", considerándose como "condición de las acciones humanas, que las hace buenas).

Ética: Carácter moral que orienta hacia el bien. La ética se concibe como el pensamiento filosófico crítico sobre lo moral, en base a la libertad de elección de los seres humanos, dentro de la justicia; lo ético puede prevalecer sobre lo moral, por un bien superior.

Ética médica: "disciplina que fomenta la buena práctica médica, mediante la búsqueda del beneficio del paciente, dirigida a preservar su dignidad, su salud y su vida". En la atención a los pacientes o usuarios, los médicos que la otorgan ya sean médicos generales o

especialistas del sector público o privado, lo deben llevar a cabo dentro de los marcos jurídico, científico y humanitario establecidos y vigentes.

Otro concepto dentro de la atención médica que es importante mencionar es el principio de la autonomía que se entiende como: "Derecho de los enfermos adultos, en uso de sus facultades mentales, para decidir lo que ha de hacerse con su persona, en lo referente a atención médica". Lo cual se traduce a que el paciente tiene derechos en su atención como lo es conocer al o los médicos que le brindan la atención, a elegir o cambiar al médico cuando lo desee, buscar una segunda opinión, recibir información específica de su caso y de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que ameritan realizar y otorgar su consentimiento para realizar o no dichos procedimientos, de decidir si quiere o no recibir terapéutica extra o soporte vital ya sea por escrito o verbal. El paciente tiene derecho a manifestar su inconformidad por la atención recibida, a través de una queja, y es responsabilidad de los médicos atenderla, darle una explicación, resolver el problema o darle una respuesta satisfactoria. También el paciente puede otorgar su consentimiento para participar como sujeto en proyectos de investigación, o rehusarse a otorgarlo, así como decidir donar sus órganos o no. Solo en caso de que el paciente este imposibilitado para ejercer su autonomía esta recae en el familiar responsable o apoderado legal y en caso de que no exista alguno, entonces el médico tomara las decisiones no sin antes registrar la justificación en el expediente clínico del paciente.

Cuando hablamos del principio de beneficencia hablamos de: "Dirigir las acciones de la práctica médica a buscar el beneficio del paciente y de la sociedad, mediante la prestación de la atención médica". Es decir todos los procedimientos deben beneficiar al máximo al paciente, evitar acciones que puedan causarle algún daño, que la atención que se brinde sea de calidad y apegado a los conocimientos médicos vigentes, la cual se logra con la educación médica y recertificación; mantener una buena relación médico-paciente amable, confiable y respetuosa con una comunicación efectiva donde el médico proporcione al paciente y a sus familiares información clara y veraz, cuando el paciente tenga dudas pueda preguntar las veces que sea necesarias y recibir respuestas.

Y ¿a quién le llamamos paciente? Será todo individuo que busque atención médica, o que reciba cuidados de salud por tener alguna enfermedad, lesión, prevención de enfermedades u obtención de resultados diagnósticos. Actualmente los pacientes tienen una participación más activa en su atención o tratamiento, pueden tomar decisiones a partir de la información otorgada, por lo tanto dicho paciente tiene derechos y responsabilidades durante su atención.

¿Y qué papel tienen los familiares? La familia es una unidad fundamental de la sociedad y es un medio natural para el crecimiento y bienestar de sus miembros. Cada familia es una unidad de vida social y personal. El gran reto de los médicos familiares en este nuevo siglo es lograr un cambio de cultura de su familia, su entorno biosocial y su dinámica familiar para lograr el cambio.

La bioética constituye un apoyo esencial para la resolución de dilemas que puedan generarse en todo proceso de atención a la salud, así como en la interacción del personal de salud, paciente, familiar y sociedad en general. Esta se define como la rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en las ciencias de la vida, así como en la práctica y en la investigación médica que afecten la vida en el planeta, tanto en la actualidad, como en futuras generaciones. Esto lleva a una integración multidisciplinaria en el ramo de la salud, mediante la formación de comités de bioética los cuales se integran de médicos de diversas especialidades y expertos en bioética que no sean médicos para llevar a cabo un análisis para una adecuada resolución de algún dilema, teniendo como responsabilidad el actuar en interés de los que prestan el servicio así como de los que lo reciben en este caso la comunidad; así como de proponer soluciones a los dilemas que se presenten, en base a un adecuado análisis bajo los principios, códigos y derechos, para lograr el bienestar de ambos participantes en la atención médica; Contribuir a la prevención de conflictos de interés que puedan surgir en la atención médica, a través de procedimientos orientadores; considerando el contexto social, económico, cultural y la congruencia con el momento histórico y el marco jurídico vigente. Teniendo en cuenta los derechos con los que cuenta el paciente, es de vital importancia que como prestadores de servicios de salud se conozcan las leyes, códigos que regulan el servicio y la vida del paciente para su defensa y protección, tanto de su actividad laboral como personal. Las cuales son: Constitución política de los estados unidos mexicanos (artículo 4), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico, Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Código de Bioética para el Personal de Salud, Carta de los Derechos Generales de los Médicos, Carta de los Derechos Generales de las Pacientes y los Pacientes.

CONCLUSIÓN:

En conclusión podemos decir que la ética es la base que sustenta las obligaciones morales de la institución de salud en cuanto al ejercicio profesional de la medicina, que tiene como fin aumentar la eficiencia y la efectividad, con el respectivo aprovechamiento de los servicios disponibles, siempre planteados en beneficio del paciente y con respeto de su autonomía. Incluye todos los factores que garanticen el buen cuidado del paciente. La enfermedad y el padecer limita y vulnera al sujeto, convirtiéndose éstos en la preocupación principal, el interés en el cual giran la familia, la sociedad y la economía superando en ocasiones las dimensiones médicas, políticas y sociales. La enfermedad incrementa la desigualdad y la inequidad. Es allí donde surge la obligación del médico para cuidar en todo momento la integridad corporal, mental y cultural del enfermo, buscando mejorar su calidad de vida. Por ello ha sido prioritario para el gobierno garantizar el derecho a la salud buscando y distribuyendo los recursos de manera eficiente. Como consecuencia las normas que rigen la buena conducta del médico ahora son impuestas por las instituciones de atención de la salud, pública y privada, que modifican las dimensiones de la relación médico-paciente y que se limitan al cumplimiento de los Códigos como sinónimo de una buena práctica clínica. Por lo tanto el prestador de servicios de salud debe tener valores, un buen comportamiento tanto con los pacientes como con compañeros de trabajo y la institución en la que labora.

REFERENCIAS:

- 1.- Hernández López G. A. (2024) Antología *DILEMAS ÉTICOS Y TOMA DE DECISIONES* pág. 11-36
- 2.- Rivero Serrano Octavio, "Reflexiones sobre dilemas éticos en la práctica médica", Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2018

AUTOBIOGRAFIA

NOMBRE: ADRIANA MEZA HERNANDEZ

MEDICO GENERAL DE INSTITUCION PÚBLICA.

Lo que me motivo a continuar en mi preparación profesional, es el interés de ampliar mi CV para tener las herramientas necesarias para la competencia laboral así como de ampliar mis conocimientos y reforzar los ya obtenidos. Por lo que espero que en un futuro el posgrado aporte una mejora en el ámbito laboral.